BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

COPIA

LIC. CARLOS LUIS LÓPEZ GÓMEZ
Jefe de Sección Procesos Documentarios
DIRECCIÓN DE GABINETE
20/05/13
17:30 Hs.

C E Nº 33 /2013

Asunción, 06 de Mayo de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Adquisición de Plásticos Vírgenes para Tarjetas de Débito del Banco Nacional de Fomento.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 12/2013 para la "Adquisición de Plásticos Vírgenes para Tarjetas de Débito del Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero del 2013, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), en el cual se halla contemplado la convocatoria de referencia en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 4 Acta 45 de fecha 01 de abril de 2013, el Consejo de Administración resolvió llamar a Licitación por Concurso de Ofertas la Adquisición de Plásticos Vírgenes para Tarjetas de Débito del Banco Nacional de Fomento a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 893/2013 de fecha 02 de abril de 2013, con **Expediente Nº 311808**. Se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 255605**. Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF y se cursó invitación a las siguientes firmas: PLASTICARD PARAGUAY, SEGEL LOGISTICA S.A., DIGITAL TOUCH S.R.L., SERIGRAF S.R.L. Y VGT S.R.L.

Igualmente, el BNF emitió la aclaración Nº 1 de fecha 16 de abril de 2013 y las Adendas N° 1, 2 y 3 de fechas 5,11 y 16 de abril de 2013, respectivamente.

- **SESION PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 23 de abril de 2013 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 255605 cuya copia se adjunta, presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

LISTADO DE PROPUESTAS POR PROVEEDOR								
Empresa Oferente	**Descripción del Servicio**	**Código de Catálogo**	**Modelo**	**Marca y Procedencia del Producto**	**Fabricante**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
SEGEL LOGISTICA S.A.	Tarjetas plasticas PVC Cr80 según especificaciones del PBC	13111059-001	CR80	Undurraga / Chile	Undurraga TI	300.000	2.000	600.000.000
WINNER S.R.L.	Plásticos Vírgenes para Tarjetas de Débito.	13111059-001	NO APLICA	GPC / Argentina	GPC	300.000	1.666	499.800.000
MOISES LEZCANO NUÑEZ	Plasticos Vírgenes para Tarjetas de Debito	13111059-001	DEBITO	Dinelco / Colombia y/o Argentina	Hogier Gartner & Cia S.A. y/o General Plastica Corp S.A.	300.000	2.200	660.000.000
TIME S.R.L.	Plásticos Vírgenes para Tarjetas de Débito del BNF.	13111059-001	CR80	Intelcav / Brasil	Intelcav	300.000	880	264.000.000

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor.

MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR POR ITEMS		
ITEM 1	**EMPRESA OFERENTE**	**MEJOR PRECIO**
Adquisicion de Plasticos Virgenes para Tarjeta de Debito	TIME S.R.L.	161.150.000
	WINNER S.R.L.	161.200.000
	SEGEL LOGISTICA S.A.	263.100.000

- **ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

Dentro del plazo y conforme a lo establecido en la Sección I CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA-Plazo de presentación de los Documentos de la oferta, presentaron sus sobres de ofertas las siguientes firmas:

N°	OFERENTES PARTICIPANTES EN LA SBE N°12/2013 ID: N°255605
1	TIME S.R.L.
2	WINNER S.R.L.
3	SEGEL LOGISTICA S.A.

OBSERVACIONES: **TIME S.R.L.** en la Sesión Virtual lanza como precio total Gs. 161.150.000.- (ciento sesenta y un millones ciento cincuenta mil.) suma con la cual fue designada como ganadora de la subasta electrónica y en la presentación de su oferta en sobre cerrado, presenta como precio total Gs. 161.100.000.- (ciento sesenta y un millones cien mil), que es el resultado de la multiplicación de su precio unitario que es de Gs. 537 (quinientos treinta y siete guaraníes).
De la misma forma la empresa **WINNER S.R.L.** tanto en la Sesión Virtual como en su oferta presenta como precio total Gs. 161.200.000 (ciento sesenta y un millones doscientos mil), y su precio unitario en el monto de Gs. 537 (quinientos treinta y siete guaraníes), y de la formula aritmética el resultado total es de Gs. 161.100.000.- (ciento sesenta y un millones cien mil).
Los precios unitarios presentado por los oferentes se han ajustado en base a lo dispuesto por la **Resolución DNCP N° 402/12 por la cual se deroga la resolución DNCP N°936/09 y se aprueban normas complementarias al procedimiento de subasta a la baja electrónica.**
En dicho procedimiento se constata un empate en los precios unitarios proporcionados por ambos oferentes, por lo cual se realizan los procedimientos para el desempate de las ofertas establecidas en el pliego de bases y condiciones, sección II numeral (f)[1].
De acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 255605 cuya copia se adjunta, en el listado general de todas las ofertas la empresa **WINNER S.R.L,** inicia su oferta con la suma de 499.800.000 (cuatrocientos noventa y nueve millones ochocientos mil guaraníes), siendo las 08:52:50.528 hs.
La empresa **TIME S.R.L.** inicia su oferta en la suma de 264.000.000 (doscientos sesenta y cuatro millones), siendo las 08:52:50.530, con lo que se da como ganadora del desempate aplicado a la firma **TIME S.R.L.**

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución N° 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC,

[1] *(f) Criterio para desempate de ofertas*
Conforme a lo establecido en el art. 23, inc. c) de la resolución DNCP N°.860 de fecha 15 de octubre de 2008, se establece como primer criterio de desempate lo siguiente:
Para los casos de empate, queda como vencedor el que haya ingresado primero con el menor precio.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **EVALUACION FINANCIERA**

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, por nota BNF CE Nº 66 de fecha 26 de abril de 2013, se solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas la verificación y evaluación económica de las firmas oferentes: SEGEL LOGISTICA S.A., TIME S.R.L. Y WINNER S.R.L.
Por nota D.F. Nº 830/2013 la Dirección de Finanzas informa cuanto sigue en relación a la situación financiera de los oferentes:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS			
Empresas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
SEGEL LOGISTICA S.A.	3,29	0,39	31,45%
TIME S.R.L.	157,09	0,01	466,55%
WINNER S.R.L.	5,06	0,20	193,63%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Endeudamiento: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Rentabilidad: Todas las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**

La firma **TIME S.R.L.** cumple a cabalidad con los requisitos de calificación, estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	

d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
D) Documentos adicionales requeridos.		
1. Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros Años: 2009, 2010 y 2011.	cumple	
2. Contratos o facturas donde el oferente demuestre que haya proveído la Adquisición de Platicos Vírgenes para Tarjetas a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año.	cumple	
3. Constancias o certificados de firmas o empresas públicas y/o privadas, a las cuales haya proveído la Adquisición Plásticos Vírgenes para Tarjetas, en los últimos 3 (tres) años, mínimo 1 por año.	cumple	
4. El Oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3(tres) años de experiencia en el rubro ofertado.	cumple	
5. Patente Municipal vigente.	cumple	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	cumple	
7. Certificado del Registro General de Quiebras.	cumple	
8. Certificado de Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	cumple	

- **EVALUACION TECNICA**

Según nota BNF CE N° 68 de fecha 03 de mayo de 2013, las Ofertas originales fueron remitidas a la Dirección de Servicios Bancarios, para su correspondiente evaluación y verificación de si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del PBC.

Por nota de fecha 6 de mayo de 2013, la Dirección de Servicios Bancarios, informa cuanto sigue:
Las empresas **SEGEL LOGISTICA S.A., TIME S.R.L., Y WINNER S.R.L.,** cumplen satisfactoriamente con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC de la Licitación Publica Nacional BNF LCO SBE N° 12/2013.

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 81/2013 de fecha 08 de marzo de 2013, el importe total de la oferta se ajusta al costo estimado al Rubro a ser afectado con esta convocatoria.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la evaluación técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **TIME S.R.L..,** la misma cumple con las especificaciones técnicas, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción del Servicio	Código de Catálogo	Modelo	Marca y Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Plásticos Vírgenes para Tarjetas de Débito del BNF	13111059-001	Intelcav	Intelcav / Brasil	300.000	537-	161.100.000.-
Precio total: Guaraníes ciento sesenta y un millones cien mil.———							**161.100.000-**

La firma propuesta para la adjudicación se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), y no se encuentra inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para contratar con el Estado.

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **TIME S.R.L.**, la Licitación para la Adquisición de Plásticos Vírgenes para Tarjetas de Débito, en la suma total de Gs. 161.100.000.- (Guaraníes ciento sesenta y un millones cien mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCIA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

RODRIGO AMARILLA FERNÁNDEZ
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación